



AL MENOS 12 NO PRESENTARON FICHA CURRICULAR

Aspirantes incumplen requisitos básicos; el INE encubre los casos

Otros seis no han podido ser localizados por la Unidad Técnica de Fiscalización

**FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ**

Al menos 12 candidatos a la elección judicial no presentaron su ficha curricular al Instituto Nacional Electoral (INE) para contribuir al voto informado. Cuatro de ellos aspiran a magistraturas de circuito y el resto a juzgados de distrito.

La Unidad Técnica de Transparencia no dio a conocer los nombres de los candidatos incumplidos; este medio le solicitó la información en varias ocasiones, sin obtener respuesta.

Asimismo, seis candidaturas no han podido ser localizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización debido a la falta de elementos de contacto básico.

La opacidad informativa de la Unidad de Transparencia del INE impide cruzar datos para identificar a quienes no atendieron el llamado del instituto para ofrecer información a la ciudadanía a través del sistema Conóceles, ni cumplieron con las reglas de fiscalización.

El INE realizó ayer sus dos sesiones del consejo de manera virtual como medida de precaución ante

las movilizaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación. También instruyó a su personal a tomar medidas preventivas, según trascendió.

Conóceles no cumple con 100% de la información

Jorge Montaña, presidente de la comisión organizadora de la elección judicial, informó que al corte del 27 de mayo el sistema Conóceles había alcanzado 99.6 por ciento de captura de información de los candidatos, es decir, se han registrado 3 mil 367 síntesis curriculares de un total esperado de 3 mil 379.

También se informó que la plataforma ha recibido 13.1 millones de visitas (aunque cada ingreso no necesariamente corresponde a un votante). Una cuarta parte de esas visitas provienen de usuarios residentes en Ciudad de México (23.2 por ciento), Guadalajara (3.5 por ciento) y Puebla (3.1 por ciento). La afluencia pasó de 228 mil consultas diarias a más de un millón el 27 de mayo, lo que, para los consejeros, demuestra un creciente interés en la elección.

El recuento anterior, referente a las candidaturas “fantasma” –aque-

llas de las que no se registraron movimientos de campaña–, es independiente de las 17 candidaturas canceladas, ya sea por duplicidad de nombres o por renunciaciones explícitas.

Al respecto, la consejera Dania Ravel señaló que en algunos medios se ha mencionado la existencia de hasta 34 candidaturas judiciales fantasma, precisamente porque no acataron las indicaciones del INE ni han reportado actividades. Agregó que lo ideal sería iniciarles un procedimiento sancionador.

“En medios de comunicación he visto que se dice, literalmente, que cómo permite el INE que participen candidaturas que ni siquiera subieron su currículum”, declaró Ravel.

Aunque su propuesta inicial no fue respaldada por la mayoría de sus colegas, subrayó que esta información, además de ser un derecho de las candidaturas, también lo es de la ciudadanía, que merece conocer el perfil de los aspirantes.

“La plataforma debería contar con 100 por ciento de la información”, enfatizó Ravel.

También se informó sobre simulacros exitosos del sistema interno de información en el que se registrarán las incidencias de la elección del próximo domingo.